

ACT/COPP-ORD-16/2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Alejandro Niklenson Flores Latorre	Director de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión
Miguel Ángel García Onofre	Consejero Presidente e invitado
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e invitado
Aldo Enrique Velázquez Vega	Encargado de Despacho de la Oficialía Electoral e invitado

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas seis de las seis personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

La Consejera Presidenta de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del Día, de esta manera se propone por el Consejero José Luis Martínez López, ajustar la numeración para que el dictamen sea ahora el numeral 5, ajustando la numeración al respecto en el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente: -----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de octubre de 2020, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020.
3. Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos Relativo a la Elección de los Comités Directivos Municipales del Partido Compromiso por Puebla.
4. Proyecto de Procedimiento relativo a la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante los Consejos General, Distritales y Municipales de este Organismo Público Local Electoral.
5. Proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado por

ACT/COPP-ORD-16/2020

el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las resoluciones R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 y R-PPNN03/2020 de este Consejo General.

6. Asuntos generales.

En el segundo punto del Orden del Día, el C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su calidad de Titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Informe de Actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al mes de octubre 2020. --

Por lo anterior, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 01/COPP-ORD/26112020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de Actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al mes de octubre 2020, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el tercer punto del orden del día, el C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la elección de los comités directivos municipales del Partido Compromiso por Puebla. -----

Por lo anterior, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 02/COPP-ORD/26112020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el "Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos Relativo a la Elección de los Comités Directivos Municipales del Partido Compromiso por Puebla", se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos -----

Continuando con la sesión, en relación al cuarto punto listado del orden del día, el C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Proyecto de Procedimiento relativo a la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante los Consejos General, Distritales y Municipales de este Organismo Público Local Electoral.

Por lo anterior, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 03/COPP-ORD/26112020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el "PROYECTO DE PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ANTE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL", se aprueba el documento en cuestión con -----

ACT/COPP-ORD-16/2020

observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos -----

Continuando con la sesión, en el quinto punto del orden día, el C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su calidad de Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo el relativo al Proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las resoluciones R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 y R-PPNN03/2020 de este Consejo General. -----

A continuación, la Presidenta de la Comisión propone a los integrantes un receso, con la finalidad de estar en posibilidad de analizar el referido documento con más detalle, señalando la reanudación de la misma el día viernes 27 de noviembre de 2020 a las dieciocho horas, aprobándose el receso en cuestión por unanimidad de votos.-----

RECESO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día 27 de noviembre de 2020, se da inicio a la Reanudación de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre del presente año, iniciada con fecha 26 de noviembre del año en curso de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, la cual se lleva a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Alejandro Niklenson Flores Latorre	Director de Prerrogativas y Partidos Políticos y
Miguel Ángel García Onofre	Secretario de la Comisión
César Huerta Méndez	Consejero Presidente e invitado
Aldo Enrique Velázquez Vega	Secretario Ejecutivo e invitado
	Encargado de Despacho de la Oficialía Electoral e invitado

Verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión y estando presentes seis de los seis integrantes de este Órgano Auxiliar, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la reanudación de la presente sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta solicita al C. Alejandro Niklenson Flores Latorre, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, exponer el Proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas Partidos

ACT/COPP-ORD-16/2020

Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las Resoluciones R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 y R-PPNN03/2020 de este Consejo General.-----

En uso de la voz la Presidenta propone un receso a los Consejeros para aclaración de dudas por un tiempo de quince minutos, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos la hora registrada para el reinicio de la sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos: -----

RECESO

Reanudando la sesión, la Consejera Presidenta señala si alguno de los presentes quiere hacer uso de la voz respecto del Proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las Resoluciones R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 y R-PPNN03/2020. Sin que ninguno de los presentes haga uso de la misma. -----

Por lo anterior, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 04/COPP-ORD/27112020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO Y DE LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 Y R-PPNN03/2020 DE ESTE CONSEJO GENERAL, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos -----

La Consejera Presidente hace uso de la palabra señalando que con fecha 31 de marzo de 2020, la Junta Ejecutiva de este Instituto, emitió el Acuerdo IEE/JE-017/2020, por medio del cual determinó diversas medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19 y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado determinó a través de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta ampliación, los periodos de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto. De igual forma, mediante Acuerdo CG/AC-003/2020, el Consejo General aprobó la realización de sesiones virtuales o a distancia por parte de los órganos colegiados de este Organismo, emitiendo diversas reglas para su desarrollo, a fin de no detener las actividades esenciales de este Organismo Electoral. Finalmente, con fecha 31 de agosto de 2020, en sesión especial del Consejo General de este Instituto, se aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL", identificado con clave CG/AC-017/20, con los efectos señalados en el mismo. -----

ACT/COPP-ORD-16/2020

En atención a lo antes mencionado y toda vez, que en la presente sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, se ha aprobado Proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las Resoluciones R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 y R-PPNN03/2020 de este Consejo General, y tomando en cuenta lo relativo a las medidas que seguridad que se han adoptado con relación a la pandemia COVID-19; solicito al Secretario de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si se autoriza que el Proyecto de Dictamen aprobado, sea firmado por la de la voz en mí carácter de Presidenta y por usted en su carácter de Secretario, ambos de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña. -----

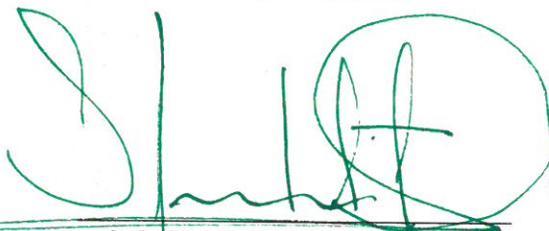
En este sentido, una vez expuestas las consideraciones por la Presidenta de la Comisión, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 05/COPP-ORD/27112020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se faculta a la Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea y al Lic. Alejandro Niklenson Flores Latorre, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; para que firmen el PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO Y DE LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES R-PPNN01/2020, R-PPNN02/2020 Y R-PPNN03/2020 DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

Como siguiente punto en el Orden del Día es relativo a Asuntos Generales, El C. Alejandro Niklenson Flores Latorre remite puntos de informe sobre el actual proceso electoral y del registro de Candidatos independientes, así como puntos generales de la convocatoria. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Reanudación de la Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del 27 de noviembre de dos mil veinte. -----

Consejera Electoral



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Presidenta de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos



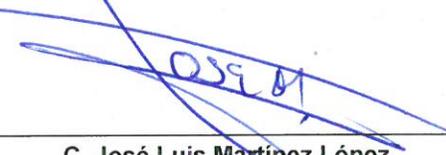
C. Alejandro Niklenson Flores Latorre
Secretario de la Comisión

ACT/COPP-ORD-16/2020

Consejero Electoral


C. **Juan Pablo Mirón Thomé**
Integrante de la Comisión

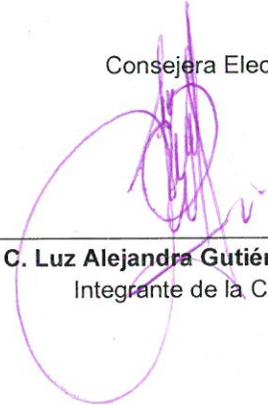
Consejero Electoral


C. **José Luis Martínez López**
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral


C. **Jesús Arturo Baltazar Trujano**
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral


C. **Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo**
Integrante de la Comisión



Consejera Electoral


C. **Evangelina Mendoza Corona**
Integrante de la Comisión